



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2020

RES. H. N° 0358/20

Expte. N° 4.225/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de barreras sanitarias y modificación de ventanillas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota la Sra. Decana dispone la adquisición de barreras sanitarias para ser destinados a los distintos agentes de esta Unidad Académica, y la modificación de las ventanillas de atención al público de la Dirección de Alumnos como así también de la del Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Adjudicación Simple por Emergencia, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 55 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del presente procedimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Adjudicación Simple por Emergencia FH 01/2020 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de barreras sanitarias y modificación de ventanillas, detallados en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 3 de agosto de 2020 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Expte. N° 4.225/20.

RES. H N°: 0358/20

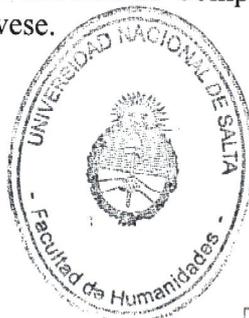
ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00) a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 5.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Emergencia FH 01/20, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplementes
1) Stella Maris MIMESSI SORMANI	1) Cesar Fabian NIEVA
2) Juan Benjamín TORO	2) Néstor CRUZ
3) Mario Daniel APARICIO	3) Enrique CHOQUE

ARTICULO 6.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.


Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2020

RES. H N°: 0358/20

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de barreras sanitarias para los agentes de la Facultad de Humanidades.
Expte.: 4.225/20

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EMERGENCIA	FH N° 01/20	Ej.: 2020
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: CARPINTERIA/VIDRERIA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

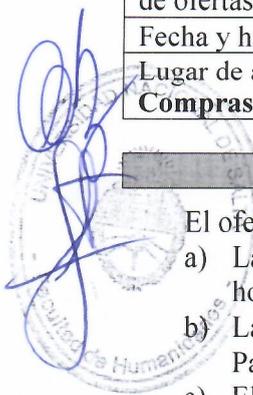
OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de barreras sanitarias para ser destinados a los distintos agentes de esta Unidad Académica, y la modificación de las ventanillas de atención al público de la Dirección de Alumnos como así también de la del Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. El presente pedido tiene carácter de urgente a fin de poder contar con tales elementos al momento de iniciar las guardias previstas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, aprobado mediante Resolución H N° 271/20, perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Hasta el día 3 de agosto de 2020, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 3 de agosto de 2020, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable- Dirección de Compras y Patrimonio . Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán**, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- La oferta **deberá ser enviada via correo electrónico oficial** de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta.
- El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**



- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
- A. Personas físicas, sociedades de hecho y apoderados:**
- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Declaración Jurada de Intereses Dto. 202/17.
 - 5) Certificado REPSAL.
 - 6) Correo electrónico.
- B. Personas Jurídicas.**
- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Objeto y Contrato Social.
 - 5) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 6) Certificado REPSAL.
 - 7) Correo electrónico.
- h) En la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.

- **Forma de pago:** Contado/transferencia bancaria y/o cheque, el pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

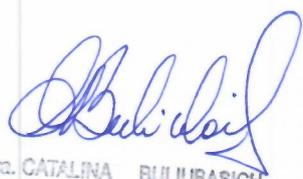
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa


Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.225/2020

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades

Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA

Telef.: 4255457/arielherrera_14@hotmail.com

Region	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	22	BARRERA SANITARIA. Para escritorio en vidrio laminado de 3mm incoloro, con base de madera y pasa papel de 5cm de alto. Medias 085x065cm		
2	1	BARRERA SANITARIA, para mostrador en vidrio laminado de 3mm incoloro, con base de madera y pasa papel de 5cm de alto. Medias 2.40x0.90m (dividido en dos partes)		
3	1	BARRERA SANITARIA. Para mostrador en vidrio laminado de 3mm incoloro, con base de madera y pasa papel de 5cm de alto. Medias 3.39x0.90m (dividido en dos partes)		
4	3	Modificacion de ventanilla de atencion al publico de la Direccion de Alumnos. Instalación de cristal laminado de 3mm incoloro con corte en hoja de aluminio		
5	1	Modificacion de ventanilla de atencion al publico del Desacho General de Mesa de Entradas.		
6	1	Modificacion de ventanilla de atencion al publico del Desacho de autoridades, con espacio apoya papel de ambos lados.		
7	1	MUEBLE TIPO ROTATORIO. Con alzada de vidrio laminado de 3mm, con bandeja rotatoria para la entrega de equipos. Medidas aproximadas 1,8x1,2m		

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____

. PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa